ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2015 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PASAJES AEREOS Y SERVICIOS CONEXOS" CON ID Nº 285.572.

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay a los cinco días del mes de febrero del año dos mil quince, siendo las once horas con treinta minutos en la Oficina de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, sito en Avda. Mariscal López N° 2029 esq. Acá Carayá, la **C.P. ROSSANA MARTINEZ,** Jefa del Departamento Técnico de Control y Análisis; la **LIC. REBECA DÍAZ**, Jefa del Departamento de Tesorería; el **SR. ISIDRO MÁRMOL**, Jefe del Departamento de Presupuesto; **LIC PAOLA MARTINEZ**, Jefa del Departamento de Suministro y el **SR. FABIO SOSA**, Jefe del Departamento de Contabilidad, proceden a realizar el análisis de las ofertas presentadas en el marco del Llamado de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2015 para la **"ADQUISICIÓN DE PASAJES AEREOS Y SERVICIOS CONEXOS" CON ID Nº 285.572.**

El Orden del día establecido consta de los siguientes puntos:

1) Metodología de Evaluación
2) Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"
   Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 de art. 61 de Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación".
3) Recomendación de Adjudicación

1. Se da tratamiento al primer punto del Orden del Día establecido: Metodología de Evaluación.

Se mociona que se dé cumplimiento a lo establecido en el art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, para ello se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

ART. 61 Método de Evaluación, para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación:

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria. .....

2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias .....

3- Se selecciona provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuara la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente..... .....

Una vez concluida la lectura, la Metodología de Evaluación mocionada, es aprobada por los presentes.

2. Seguidamente se procede a dar tratamiento al punto 2 del Orden del día, verificación de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo

establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" según la siguiente planilla:

DOCUMENTOS SEGÚN PBC:	Proveedor KOSTAS VIAJES
a) Formulario de oferta.	*Cumple*
b) Garantía de mantenimiento de oferta 5%.	*Cumple*
c) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	*Cumple*
d) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	Cumple
e) Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	*Cumple*
g) En caso de ser persona jurídica, Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones, o el Acta de Constitución;	*SIPE N° 1.336.216*
h) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	*Cumple*
i) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	*Cumple*
j) Declaración Jurada por el cual se garantiza que el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores.	*Cumple*
k) Declaración Jurada del relatorio ilustrativo detallado de la agencia de viajes; su capacidad en la provisión de pasajes y servicios; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación;	*Cumple*
l) Declaración Jurada comunicando que cuenta con equipos de informática con acceso directo a sistemas de pasajes automatizados (SABRE y/o AMADEUS o similares;	*Cumple*
m) Constancia de pertenecer al BILLING SETTLEMENT PLAN (B.S.P.);	*Cumple*
n) Fotocopia del Certificado de habilitación de la I.A.T.A. (INTERNATIONAL AIR TRANSPORT ASSOCIATION).	*Cumple*
CONSTANCIA SIPE N°	1.336.216

SECRETARIA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

CONCLUSION DE LA REVISION DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES

- Que el Oferente presenta debidamente sus documentos sustanciales.

3. Se procede a la revisión del punto 3.

3.1 Se procede a analizar la situación financiera de la Empresa Kostas Viajes SRL con RUC 80004240-9, para la Adquisición de Pasajes Aéreos y Servicios Conexos, según las planillas que se detallan a continuación:

KOSTAS VIAJES SRL		AÑOS		TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.013	2.012			
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	1.259.707.294	867.492.050	2.127.199.344	1.063.599.672	
	Pasivo corriente	96.260.740	22.013.248	118.273.988	59.136.994	
	Activo corriente / Pasivo corriente				17,99	CUMPLE

Resultado: Deberá ser igual o mayor que 1

KOSTAS VIAJES SRL		AÑOS		TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.013	2.012			
ENDEUDA-MIENTO	Pasivo total	96.260.740	22.013.248	118.273.988	59.136.994	
	Activo total	1.769.979.993	1.436.120.827	3.206.100.820	1.603.050.410	
	Pasivo total / Activo total				0,04	CUMPLE

Resultado: No deberá ser mayor a 0

KOSTAS VIAJES SRL		AÑOS		TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.013	2.012			
RENTABILI-DAD	Utilidad Neta	577.907.348	221.327.233	799.234.581	399.617.291	
	Capital	700.000.000	250.000.000	950.000.000	475.000.000	
	Utilidad Neta/ Capital				0,84	CUMPLE

Resultado: No deberá ser negativo

ACTIVO CIRCULANTE	
2012	2013
587.306.880	853.017.617

PASIVO CIRCULANTE	
2012	2013
22.013.248	96.260.740

VOLUMEN DE FACTURACION		
2011	2012	2013
890.862.994	683.029.600	911.112.934

CAPITAL INTEGRADO	700.000.000
5% SOBRE 10000 JORNALES MINIMOS	35.078.000

Capital Social Integrado supera el 5% 10000 Jornales Mínimos

SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

- La oferta presentada por la Empresa Kostas Viajes SRL con RUC 80004240-9 cumple sustancialmente con todos los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones del llamado y es declarada la oferta evaluada como la UNICA y propuesta para la adjudicación.

3.2 Analizada la oferta presentada por la firma Kostas Viajes SRL con RUC 80004240-9, se procede a llevar al siguiente punto.

4.- Recomendación de adjudicación

Por tanto se considera pertinente:

4.1 .- Recomendar, la adjudicación de la oferta presentada para la "Adquisición de Pasajes y Servicios Conexos, por la Empresa Kostas Viajes SRL con RUC 80004240-9 por un monto mínimo de **Gs. 93.250.000 (guaraníes noventa y tres millones doscientos cincuenta mil)** y un monto máximo de Gs. **186.500.000 (Guaraníes ciento ochenta y seis millones quinientos mil).**

Por todo lo expuesto anteriormente, conforme al Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, imputado en el Objeto de Gasto 230 **"PASAJES Y VIATICOS"** del Presupuesto 2015. Se recomienda adjudicar a la Empresa Kostas Viajes SRL con RUC 80004240-9, según el siguiente detalle:

1	2	3	4	5	6
Item	Código de Catálogo	Cobertura Requerida	Porcentaje de Recargo sobre el precio total	Mínimo	Maximo
1	78111502-002	Pasajes con itinerario solicitado según necesidad de la Institución, con cobertura a cualquier parte del mundo y Servicios Conexos según se detallan en la Sección V, punto 2 "Especificaciones Técnicas"	0,00%	93.250.000	186.500.000

4.2 Comunicar a la Máxima Autoridad Institucional el resultado de la evaluación para su Resolución correspondiente, salvo mejor parecer.

4.3 Comunicar al oferente el resultado de la adjudicación.

4.4 Comunicar a la Dirección Nacional de Contratación Pública.

Como prueba de conformidad se firma el presente documento, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

C.P. Rossana Martínez
Jefa
Dpto. Técnico de Control y Análisis

Lic. Rebeca Díaz
Jefa
Dpto. de Tesorería

Sr. Isidro Mármol
Jefe
Dpto. de Presupuesto

Lic. Paola Martínez
Jefa
Dpto. de Suministro

Sr. Fabio Sosa
Jefe
Dpto. Contabilidad